

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:57:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
029	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	029	2025	00156	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS


3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

ALVIZU MARQUEZ - HENRY JOSE : CONFIRMACION DE TUTELA ASIGNADA AL Juzgado 17 Administrativo - Valle del CAUCA-CALI/CSA/MICS ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:57:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
05/11/25	ADVERTENCIA	ALVIZU MARQUEZ - HENRY JOSE : CONFIRMACION DE TUTELA ASIGNADA AL Juzgado 17 Administrativo - Valle del CAUCA-CALI//CSA/MICS	
05/11/25	Elaboración Oficio Remisorio	ALVIZU MARQUEZ - HENRY JOSE : CUMPLE AUTO 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y SE REMITE POR COMPETENCIA TERRITORIAL TUTELA A LA oficina de Reparto de los Juzgados del Circuito de Santiago de Cali// SE REMITE AUTO Y OFICIO AL ACCIONANTE//CSA/MICS	
04/11/25	Oficios a Particulares	ALVIZU MARQUEZ - HENRY JOSE : SE EXPIDE OFICIO NO 865 CON DESTINO A LA ACCIONANTE DENTRO DE LA DEMANDA DE TUTELA, A FIN DE INFORMAR QUE ESTE DESPACHO DISPUSO INADMITIR LA ACCION CONSTITUCIONAL Y SE ORDENA LA REMISION POR COMPETENCIA A LOS JDOS DE CALI // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL
04/11/25	Auto inadmitido Demanda Tutela	ALVIZU MARQUEZ - HENRY JOSE : COMO QUIERA QUE LA PRESUNTA VULNERACION DE DERECHOS ALEGADA POR LA ACCIONANTE SE PRODUCE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, LA COMPETENCIA, POR FACTOR TERRITORIAL, RADICA EN LOS JDOS CTO QUE OPEREN ALLI, DE MANERA QUE SE DISPONE LA INMEDIATA REMISION DE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE REPARTO DE LOS JDOS DE CALI // TUTELA DIGITAL // Alsr	DIGITAL
04/11/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/11/2025 a las 08:03:47	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

COOSALUD

#### No. IDENTIFICACION

[900226715 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.